



**Organización de las Naciones  
Unidas para la Alimentación  
y la Agricultura**



**Tratado Internacional  
sobre los Recursos Fitogenéticos  
para la Alimentación y la Agricultura**

## **Tema 16.4 del programa provisional**

### **10.ª REUNIÓN DEL ÓRGANO RECTOR**

**Roma (Italia), 20–24 de noviembre de 2023**

## **Informe sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales**

### **Resumen**

El Órgano Rector ha hecho hincapié de forma reiterada en la necesidad de seguir realizando esfuerzos por promover los objetivos del Tratado Internacional y su papel en la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA), así como de lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y apoyen esos objetivos y ese papel.

En el presente documento se ofrece un informe resumido de la cooperación y las asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales, así como con otros grupos de partes interesadas pertinentes, en el que se presta especial atención a los principales avances desde la novena reunión del Órgano Rector.

### **Orientación que se solicita**

Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente documento y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que se presenta en el Anexo de este documento para su consideración.

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su novena reunión, el Órgano Rector reafirmó “la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado Internacional en relación con la conservación y la utilización sostenible de los RFAA”<sup>1</sup>.
2. En el presente documento se ofrece un informe resumido de la cooperación y las asociaciones con otros órganos y organizaciones internacionales, así como con otros grupos de partes interesadas pertinentes, en el que se presta especial atención a los principales avances desde la novena reunión del Órgano Rector. La cooperación y la colaboración con las organizaciones asociadas y los grupos de partes interesadas pertinentes se han llevado a cabo de diversas formas y en distintos niveles, a fin de apoyar y promover la aplicación del Tratado Internacional y lograr sus objetivos.

## II. COOPERACIÓN CON ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

### A. Comisión de la Unión Africana

3. En su novena reunión, el Órgano Rector acogió con beneplácito “el apoyo y la coordinación constantes prestados por la Comisión de la Unión Africana en favor de las Partes Contratantes de la región de África en la aplicación del Tratado Internacional” y solicitó al Secretario que continuara “fortaleciendo esa colaboración...”.
4. El Secretario ha seguido colaborando con la Comisión de la Unión Africana para prestar apoyo a las Partes Contratantes y las partes interesadas de la región de África y facilitar la coordinación entre ellas, por ejemplo mediante la organización de reuniones regionales preparatorias y la movilización de recursos con el fin de promover la aplicación del Tratado Internacional.
5. La Comisión de la Unión Africana ha reafirmado su compromiso de facilitar el desarrollo de la capacidad de los puntos focales nacionales del Tratado Internacional y de los asesores jurídicos de África, así como la promoción de la aplicación del Tratado en la región.

### B. Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical

6. El Secretario y la Alianza de Bioersity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (la Alianza) han mantenido la colaboración en diversas actividades, en particular el Programa conjunto de creación de capacidad.
7. La Secretaría participó en talleres de desarrollo de la capacidad, organizados por la Alianza, sobre la aplicación del Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios en Lomé (Togo), Harare (Zimbabwe), Georgetown (Guyana) y de manera virtual en Montevideo (Uruguay). Todos los talleres contaron con la asistencia de participantes de distintos grupos de partes interesadas, incluidos funcionarios gubernamentales, agricultores, investigadores, fitomejoradores, el sector privado y la sociedad civil, e incluyeron un segmento sobre la aplicación mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional y el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y su Protocolo de Nagoya.
8. A modo de seguimiento de las colaboraciones anteriores en torno al estudio relativo a la interdependencia de los países en lo referente a los RFAA<sup>2</sup> y la representación cartográfica de la información disponible<sup>3</sup>, el Secretario, la Alianza y el Fondo Mundial pusieron en marcha la siguiente etapa durante el

---

<sup>1</sup> [Resolución 14/2022 del Órgano Rector: Cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales.](#)

<sup>2</sup> Khoury, C. K., Achicanoy, H. A., Bjorkman, A. D. *et al.* 2015. *Estimation of countries' interdependence in plant genetic resources provisioning national food supplies and production systems* (Estimación de la interdependencia de los países con respecto a los recursos fitogenéticos que abastecen los suministros alimentarios y los sistemas de producción nacionales). Documento de investigación del Tratado Internacional 8. Roma, Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). [www.fao.org/3/a-bq533e.pdf](http://www.fao.org/3/a-bq533e.pdf)

<sup>3</sup> IT/GB-8/19/15.2, Cooperación con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos, párrs. 18-21.

último bienio, que se ha marcado el objetivo de añadir una mayor cantidad de datos, finalizar la metodología y poner a disposición de los interesados datos y una metodología accesibles.

9. Se facilitó una versión anterior a la publicación del estudio, *The plants that feed the world: Baseline data and metrics to inform strategies for the conservation and use of plant genetic resources for food and agriculture* (Las plantas que sustentan el mundo: datos y mediciones de referencia para fundamentar estrategias de conservación y utilización de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura), al Órgano Rector en su novena reunión como documento de información [IT/GB-9/22/16.2/Inf.1](#).

10. Durante 2023, la Secretaría ha trabajado en la publicación oficial del estudio, así como en productos de visibilidad, entre ellos una página web específica que facilita un acceso sencillo a la inmensa cantidad de datos generados en el proyecto, un *podcast* de la publicación y una historia interactiva de la FAO. Todos los productos se finalizarán durante el segundo semestre de 2023, y está previsto presentar la publicación al Órgano Rector en su 10.<sup>a</sup> reunión.

11. Los representantes de la Alianza siguieron participando de manera activa en el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.

### **C. Programa Cooperativo Europeo para los Recursos Fitogenéticos**

12. La Secretaría ha seguido colaborando con la Secretaría del Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos y ha iniciado consultas relativas a la renovación del memorando de entendimiento. La colaboración se centraría en la documentación de RFAA, la aportación de contribuciones a documentos estratégicos y la participación en talleres de capacitación. En este contexto, la Secretaría del Tratado Internacional ha continuado participando activamente en distintas reuniones del Programa Cooperativo Europeo de Recursos Fitogenéticos, como el Grupo de trabajo sobre la crioconservación, que se reunió por primera vez en mayo de 2023, el Grupo de trabajo sobre la avena para ayudar a actualizar los descriptores de avena y el Comité Directivo del Programa Cooperativo.

### **D. Organización Internacional de la Viña y el Vino**

13. A través de la Resolución 8/2011, el Órgano Rector solicitó al Secretario que fomentara “la cooperación con otras organizaciones internacionales e iniciativas regionales, incluidos los programas sobre agrobiodiversidad, como la Organización Internacional de la Viña y el Vino...”.

14. Por consiguiente, el Secretario participó en una reunión entre las secretarías del Tratado Internacional y la OIV para examinar una futura asociación entre la OIV y el Tratado Internacional. La reunión se realizó en respuesta a la solicitud del Órgano Rector y sigue el curso de los primeros contactos establecidos con la OIV. Fue hospedada por el Centro de Viticultura y Enología del Consejo Italiano de Investigación Agrícola (CREA), en Conegliano (Italia). Asistieron participantes de las secretarías de ambas organizaciones, incluidos el Director General Adjunto y altos funcionarios de la OIV.

15. Los participantes analizaron la cooperación técnica, el posible uso de identificadores digitales de objetos como identificadores únicos permanentes en relación con una nueva base de datos digital sobre las colecciones vitícolas de la OIV y con la ya publicada Lista de descriptores OIV para variedades de vid y especies de vitis, así como la posible inclusión de *Vitis* spp. en el Sistema multilateral del Tratado Internacional.

16. Se prevé que las secretarías del Tratado y la OIV sigan manteniendo debates en los próximos meses para definir en mayor medida los detalles de su colaboración. Un mecanismo de colaboración posible es la elaboración de un memorando de entendimiento.

### **E. Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)**

17. La colaboración con la UPOV durante el presente bienio se ha centrado en las preguntas frecuentes de la UPOV sobre las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el CDB y la UPOV.

18. En su novena reunión, el Órgano Rector solicitó “al Secretario que finali[zara] la labor que se pedía en el párrafo 10 de la Resolución 12/2019 lo antes posible y que le inform[ara] en su 10.ª reunión”<sup>4</sup>.

19. Desde la novena reunión, el Secretario ha seguido interactuando con la Secretaría de la UPOV, con aportaciones de la Mesa, y en el momento de redactar el presente documento, prosiguen los debates para finalizar las preguntas frecuentes en el marco de los procesos pertinentes de la UPOV.

## **F. Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica**

20. En su novena reunión, el Órgano Rector alentó a los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios Relacionados con la Diversidad Biológica a seguir colaborando de conformidad con sus respectivos mandatos y solicitó al Secretario que, en función de la disponibilidad de recursos financieros, siguiera participando activamente en las actividades pertinentes del Grupo de Enlace, en especial en la coordinación de la aplicación del Marco mundial de la diversidad biológica posterior a 2020.

21. La Conferencia de las Partes en el CDB (COP 15) invitó, por medio de la Decisión 15/13, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a basarse en el “Proceso de Berna” y continuar fortaleciendo la cooperación y colaboración entre los convenios relacionados con la biodiversidad, para contribuir a la aplicación eficaz y eficiente del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, facilitando un proceso de cooperación entre las Partes en los convenios relacionados con la biodiversidad pertinentes<sup>5</sup>.

22. En este contexto, la Secretaría participó en un taller organizado por el PNUMA en junio de 2023 con miras a preparar una tercera conferencia en Berna, que está programada provisionalmente para el primer trimestre de 2024. El PNUMA ha señalado que se propone invitar a los representantes de las respectivas mesas de los miembros del Grupo de Enlace y de otras organizaciones internacionales pertinentes y partes interesadas a la tercera conferencia.

## **G. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente**

23. La Secretaría ha seguido asistiendo a las reuniones técnicas de la iniciativa de Portal de Información de las Naciones Unidas sobre los Acuerdos Ambientales Multilaterales (InforMEA) y su Comité Directivo que coordina el PNUMA<sup>6</sup>. El InforMEA tiene como objetivo facilitar un conocimiento más amplio del derecho ambiental ofreciendo a los usuarios acceso intuitivo a recursos de información relacionados con temas clave como la diversidad biológica, el cambio climático, y la tierra y la agricultura. El Portal facilita el acceso a información pertinente y contenido esencial proporcionados por la Secretaría del Tratado Internacional, que abarca la última composición, las decisiones del Órgano Rector y dos cursos de capacitación<sup>7</sup>.

24. La Secretaría ha estado colaborando con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) para desarrollar una nueva versión del sistema de presentación de informes en línea, que podría beneficiar el tercer ciclo de presentación de informes de los Procedimientos de cumplimiento en 2024.

## **H. Organización Mundial de la Propiedad Intelectual**

25. La Secretaría ha seguido participando en las reuniones del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), celebradas durante el presente bienio.

26. En su 47.ª reunión, celebrada en junio de 2023, el CIG recomendó a la Asamblea General de la OMPI la renovación de su mandato para el bienio 2024-25 y propuso un programa de trabajo. El calendario de reuniones propuesto incluye tres sesiones completas del CIG sobre los conocimientos tradicionales y las

---

<sup>4</sup> El párrafo 10 de la Resolución 12/2019 dice: “Pid[ió] al Secretario del Tratado Internacional que contin[uara] cooperando con el Secretario Ejecutivo del CDB y el Vicesecretario General de la UPOV en el examen de las preguntas más frecuentes sobre las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el CDB y la UPOV como base para explorar medios de facilitar el intercambio de experiencias e información sobre la aplicación del Convenio de la UPOV, el CDB y el Tratado Internacional”.

<sup>5</sup> [www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-13-es.pdf](http://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-13-es.pdf)

<sup>6</sup> [www.informea.org/en/process-governance](http://www.informea.org/en/process-governance)

<sup>7</sup> [www.informea.org/en/treaties/international-treaty-plant-genetic-resources-food-and-agriculture](http://www.informea.org/en/treaties/international-treaty-plant-genetic-resources-food-and-agriculture)

expresiones culturales tradicionales, así como una sesión del CIG sobre los recursos genéticos, de un día de duración, con objeto de hacer balance de los progresos realizados en el ámbito de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos y debatir las cuestiones que surjan de la conferencia diplomática.

27. Está previsto que tenga lugar una sesión especial del CIG del 4 al 8 de septiembre de 2023 a fin de considerar el Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional preparado por el Presidente<sup>8</sup> y otras contribuciones de los Estados miembros de la OMPI, con el objetivo de seguir subsanando las diferencias existentes a un nivel suficiente.

28. Posteriormente, el Comité Preparatorio de la Conferencia Diplomática para la celebración de un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos tendrá lugar del 11 al 13 de septiembre de 2023 a fin de establecer las modalidades necesarias de la conferencia diplomática, como las fechas, el lugar y la lista de países y observadores que se invitarán. El Secretario presentará el informe correspondiente sobre el resultado de estas dos reuniones, según sea necesario, en la 10.<sup>a</sup> reunión.

### III. COOPERACIÓN CON OTRAS PARTES INTERESADAS

#### A. Organizaciones de la sociedad civil y de agricultores

29. Las organizaciones de la sociedad civil y de agricultores han seguido participando en los distintos comités del Tratado Internacional en el período entre reuniones. La Secretaría también ha invitado a estas organizaciones a otros actos, ofreciendo un espacio para el diálogo y el intercambio de información<sup>9</sup>. Entre ellas figuran el Simposio Mundial sobre la Aplicación de los Derechos del Agricultor<sup>10</sup>, el proceso de mejora del Sistema multilateral y actos más amplios organizados por la FAO<sup>11</sup>.

30. La Secretaría también ha seguido desempeñando un papel activo en las reuniones, las actividades de capacitación y los talleres organizados por organizaciones de la sociedad civil, y les ha proporcionado información actualizada sobre las actividades pertinentes del Órgano Rector. Entre ellas se incluyen la promoción del uso y la difusión de la base de datos e instrumentos de información<sup>12</sup>, guías y otros materiales de desarrollo de la capacidad para la conservación y la gestión de los RFAA, recursos de información sobre los derechos del agricultor<sup>13</sup> y otras esferas temáticas del Tratado Internacional.

#### B. Sector privado

31. El Secretario siguió interactuando de manera directa e intercambiando información con los representantes del sector de las semillas para promover la aplicación del Tratado Internacional, en particular asistiendo al Congreso Mundial de Semillas de la Federación Internacional de Semillas durante el bienio en curso.

---

<sup>8</sup> WIPO/GRTKF/IC/43/5, Texto del proyecto de instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, preparado por el Presidente. [www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/wipo\\_grtkf\\_ic\\_43/wipo\\_grtkf\\_ic\\_43\\_5.pdf](http://www.wipo.int/edocs/mdocs/tk/es/wipo_grtkf_ic_43/wipo_grtkf_ic_43_5.pdf)

<sup>9</sup> Mediante reuniones y visitas de campo, por ejemplo:

- *Conservazione, uso sostenibile dell'agrobiodiversità e diritti degli agricoltori*, 11 de noviembre de 2022;
- Conferencia internacional *GENUINE 2023: Global Strategy for the Conservation and Use of Fruit Tree Genetic Resources*, 30 de enero de 2023;
- Visita de campo a los beneficiarios del proyecto del Fondo de distribución de beneficios en Zimbabwe, 20-25 de marzo de 2023.

<sup>10</sup> Hospedado por el Gobierno de la India, celebrado en Nueva Delhi, del 12 al 15 de septiembre de 2023.

<sup>11</sup> Un acto híbrido sobre la aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales, titulado *Implementing the UN Declaration on the Rights of Peasants and other people working in rural areas (UNDROP): a path to overcome food crisis*, sesión 5: debate de expertos sobre el derecho a las semillas. Se anunciará la fecha del acto.

<sup>12</sup> Por ejemplo, el [Sistema mundial de información sobre los conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los RFAA](#), el [conjunto de instrumentos para la utilización sostenible de los RFAA](#) y muchos otros materiales de desarrollo de la capacidad, disponibles en: [www.fao.org/plant-treaty/tools/training/en/](http://www.fao.org/plant-treaty/tools/training/en/)

<sup>13</sup> Promover el uso del [Inventario](#), Opciones para incentivar, guiar y promover la realización de los derechos del agricultor.

32. Los representantes del sector privado han seguido participando de forma activa en el proceso de mejora del funcionamiento del Sistema multilateral.

### **C. Instituciones académicas y de investigación**

En el último trimestre de 2022, la Secretaría contribuyó a realizar un informe analítico basado en el estudio *Ownership, Control, and Governance of the Benefits of Data for Food and Agriculture: A Conceptual Analysis and Strategic Framework for Governance* (Propiedad, control y gobernanza de los beneficios de los datos para la alimentación y la agricultura: un análisis conceptual y marco estratégico para la gobernanza). El estudio fue el resultado de una asociación con la Oficina Jurídica de la FAO, la Base de datos mundiales de libre acceso sobre agricultura y nutrición (GODAN) y autores de la Universidad de Ottawa y Future Earth (Canadá).

## **IV. ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA**

33. Se invita al Órgano Rector a tomar nota de la información que figura en el presente documento y aportar el asesoramiento adicional que estime adecuado para lograr una cooperación constante y eficaz con organizaciones y órganos de tratados pertinentes, tomando en consideración el proyecto de elementos para una resolución que se presenta en el Anexo de este documento para su consideración.

---

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN \*\*/2023**  
**COOPERACIÓN CON OTROS Y ORGANIZACIONES**  
**INTERNACIONALES**  
**PARTE I: ÓRGANOS Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES**

---

**EL ÓRGANO RECTOR,**

**Recordando** la Resolución 14/2022 y otras resoluciones anteriores referentes a la cooperación con otros instrumentos y organizaciones internacionales;

**Reafirmando** que el Tratado Internacional es el principal acuerdo intergubernamental de cooperación internacional sobre recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA);

**Observando con reconocimiento** la cooperación, la colaboración y el apoyo nuevos y constantes prestados por las organizaciones internacionales pertinentes y otros grupos de interesados, a fin de promover los objetivos y la aplicación del Tratado Internacional;

**Consciente** de la importancia de lograr la aplicación armoniosa y mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional con instrumentos y procesos pertinentes, especialmente en el plano nacional, y observando la importancia constante de prestar asistencia en la materia a las Partes Contratantes que son países en desarrollo;

1. **Reafirma** la necesidad de seguir realizando los esfuerzos necesarios para lograr que las instituciones, las organizaciones y los procesos internacionales pertinentes reconozcan y respalden los objetivos y el papel del Tratado Internacional en relación con la conservación y la utilización sostenible de los RFAA;
2. **Alienta** a las Partes Contratantes a adoptar iniciativas tendientes a fortalecer la aplicación armoniosa y mutuamente beneficiosa del Tratado Internacional y de otros instrumentos internacionales pertinentes, así como sus diversos objetivos y compromisos, de manera coherente y en un marco de apoyo mutuo, y **solicita** al Secretario que facilite tales iniciativas en colaboración con las organizaciones asociadas, previa solicitud y a reserva de la disponibilidad de recursos financieros;
3. **Acoge con satisfacción** los debates en curso entre las secretarías del Tratado Internacional y de la Organización Internacional de la Viña y el Vino (OIV) y **solicita** al Secretario que continúe estos debates con miras a establecer una cooperación eficaz entre las dos instituciones y busque los medios prácticos y actividades para seguir mejorando esta cooperación; solicita también a la Secretaría que informe sobre estas iniciativas al Órgano Rector en su 11.<sup>a</sup> reunión;
4. **Acoge con agrado** la aplicación del Programa conjunto de creación de capacidad con la Alianza de Bioversity International y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT) y **reafirma** la necesidad de ampliar el Programa y de velar por que el Secretario siga cumpliendo una función activa de coordinación, seguimiento y análisis de los resultados y las repercusiones, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, y **exhorta** a las Partes Contratantes y los donantes a otorgar financiación adicional para apoyar la continuidad de dicho Programa;
5. **Invita** al Secretario a seguir reforzando la cooperación y las sinergias con otros miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, estableciendo o renovando los marcos de cooperación, según sea necesario, y **alienta** a los miembros del Grupo de Enlace a seguir colaborando de conformidad con sus respectivos mandatos, autoridad legal y responsabilidades;
6. **Solicita** al Secretario que, a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, siga participando activamente en las reuniones y procesos pertinentes del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica a fin de mejorar la coordinación y las sinergias entre los miembros para aplicar el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;

7. **Solicita** al Secretario que siga participando en las actividades pertinentes de la Iniciativa de gestión de la información y el conocimiento (InforMEA) y colaborando con el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (CMVC) para desarrollar una nueva versión del sistema de presentación de informes en línea y otras actividades conexas en apoyo del seguimiento de la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal;
8. **Solicita** al Secretario que continúe participando en las reuniones pertinentes de la Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV), según proceda y a reserva de la disponibilidad de recursos financieros;
9. **Solicita** al Secretario que informe al Órgano Rector en su 11.ª reunión sobre el estado de las interrelaciones entre el Tratado Internacional, el CDB y la UPOV y que celebre consultas con la Mesa sobre cuestiones pertinentes relacionadas con la colaboración que puedan requerir las aportaciones de las Partes Contratantes durante el período entre reuniones;
10. **Solicita** al Secretario que, según proceda y a reserva de la disponibilidad de recursos financieros, continúe participando en las reuniones pertinentes del Comité Intergubernamental sobre la Propiedad Intelectual, Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la OMPI; asista a la conferencia diplomática de 2024 para concluir un instrumento jurídico internacional relativo a la propiedad intelectual, los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, e informe al Órgano Rector, en su 11.ª reunión, sobre los resultados de estas reuniones;
11. **Alienta** a otros grupos pertinentes de partes interesadas, en particular organizaciones de la sociedad civil, organizaciones de agricultores y el sector de las semillas, a continuar fortaleciendo su compromiso y su cooperación para promover la aplicación del Tratado Internacional;
12. **Solicita** al Secretario que siga fomentando la cooperación con otras organizaciones internacionales, iniciativas regionales y partes interesadas pertinentes y fortalezca los acuerdos de cooperación existentes, con miras a desarrollar sinergias de manera compatible con sus respectivos mandatos, disposiciones de gobernanza y programas acordados, y a reserva de la disponibilidad de recursos financieros;
13. **Solicita** al Secretario que continúe informando al Órgano Rector sobre la cooperación con otros órganos y organizaciones internacionales pertinentes y las actividades de colaboración conexas.